



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2021-00385908- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado al Mgter. Roberto Gómez de La Iglesia, PAS N° 16.254.911-Y - ID: 4880;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las previsiones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;
Que se han agregado copias del Pasaporte; Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;
Que se ha elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12
Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se solicita;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación del Mgter. Roberto Gómez de La Iglesia, PAS N° 16.254.911-Y, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente extranjero de posgrado, para el dictado de la materia "Economía Creativa como Estrategia de Desarrollo" en la carrera Especialización en Gestión Cultural - Modalidad a Distancia, los días 25, 26, 30 y 31 de agosto de 2021.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos por equivalente a dólares cuatrocientos veintidós (USD 422), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. Al Profesional se le practicarán los descuentos que corresponda de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese copia a la Escuela de Graduados para que se notifique fehacientemente al interesado y archívese.

